		donde presta servicio, en los bolsillos y en la manga, debe tener diseños de colores, Pantalón en tela piqué celeste según medida, con goma en la cintura				
12	Uniforme para personal de Cocina	Chaqueta en tela piqué celeste bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado, izquierdo según medidas, donde debe ir bordado no pintado el nombre y lugar donde presta servicio, en los bolsillos y en la manga, debe tener diseños de colores, Pantalón en tela piqué celeste según medida, con goma en la cintura	Bico	6	90.000	540.000
13	Uniforme para personal de Limpieza	Chaqueta en tela piqué celeste bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado, izquierdo según medidas, donde debe ir bordado no pintado el nombre y lugar donde presta servicio, en los bolsillos y en la manga, debe tener diseños de colores, Pantalón en tela piqué celeste según medida, con goma en la cintura	Bico	20	90.000	1.800.000
		Total Adjudicado			**6.104.000.-**	

5- Forma de Pago: Será pagado al contratista **en Guaranies,** posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del CONTRATANTE, previa presentación de la factura conteniendo la descripción de los bienes proveídos, conforme a la siguiente condición. Todo bien recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2011, previa presentación de los Bienes y/o Servicios, o lo que correspondan en base a los bienes y/o Servicios entregados, según lo establecido por las disposiciones legales vigentes, conexamente, se aplicara una retención equivalente entregados por la CONTRATISTA, siempre y cuando se encuentren avalados por las Facturas a Crédito, las Notas de Remisión, Notas de Recepción y/o cualquier otro documento aceptado por la técnica contable y la CONTRATANTE, **Y DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION DE PLAN DE CAJA Y PLAN FINANCIERO Y A LOS FONDOS EFECTIVAMENTE TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.**------

Observación: Del monto total facturado, se efectuaran retenciones correspondiente al Impuesto a la Renta, y al Impuesto al Valor A al cero coma cuatro por ciento (0,4%), sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas en carácter de contribución, de conformidad con el Art. Nº 41 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

6- Retiro y Recepción de los Bienes: Una vez que el bien sea debidamente realizado por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.----------

7- Las entregas serán asentadas en las remisiones emitidas por la **CONTRATISTA**, o documentos que corresponda, en base a las entregas efectivamente efectuadas, las que deberán ser presentadas en el momento de la Facturación correspondiente.----------

8- Documentaciones: La CONTRATISTA deberá presentar facturas comerciales timbradas elaboradas en guaranies, con el Impuesto al Valor Agregado si así lo requiriera las disposiciones legales vigentes, a nombre del Hospital M. I. Santísima Trinidad.----------

9- Alcance de los Bienes: Debe estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la carta de Invitación, y sujeto a las necesidades de la Institución.----------

10- Plazo de entrega: La provisión de bienes o prestación de los servicios adjudicados deberán ser entregados en un plazo de 30 días una vez suscripto el presente contrato.----------

El monto total contratado no podrá aumentar, salvo que expresamente se acuerde una ampliación de contrato de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la materia.-En caso de no contarse con el "Plan de Caja" para hacer frente a las erogaciones, la CONTRATANTE podrá optar por suspender los pedidos, por lo que se aclara que en este caso, la CONTRATANTE no se halla obligada a adquirir el total del monto contratado, sin que por ello asista a la CONTRATISTA derecho de indemnización.----------

11- Las multas serán aplicadas de la siguiente manera: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada **de 3 (tres) días de atraso y la multa ira hasta cubrir el 20% del monto total contratado.-**

12- Rescisión: El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, mediante aviso escrito, si considera que el Proveedor no está cumpliendo, o no ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el presente contrato, o por considerarlo conveniente a sus intereses, conforme a lo previsto en la Ley N° 2051/03, Título IV, Capítulo III.----------

CONTRATO NRO. 01/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012
"(ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS)"
ENTRE EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Y
LA FIRMA NEAD SRL

Celebrado en Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año 2012, entre el **HOSPITAL MATERNO INF SANTISIMA TRINIDAD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** represent el **Dr. Ricardo Oviedo Medina,** Director General y la **Lic. Ana Laura Ramirez Battilana**, Administradora, con domi Avda. Santisima Trinidad e Itapúa, de esta capital, en adelante denominado **CONTRATANTE**, y la empresa **NEAD** con domicilio en Dr. Molinas 761 c/ Usher Rios, representado por el Señor Nelson Arguello en lo sucesivo deno **CONTRATISTA**.

Por cuanto el CONTRATANTE ha invitado a presentar ofertas para la ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIO cargo al financiamiento del presupuesto general de gastos, Ministerio de Salud para el **HOSPITAL MATERNO INF SANTISIMA TRINIDAD,** sito en la Avda. Santisima Trinidad e Itapúa, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA pres en el marco del llamado a Contratación Directa N° 10/2012, cuya adjudicación fue aprobada por (Resolución N° 03/2

Las partes acuerdan lo siguiente:

1- Documentos del Contrato: Los siguientes documentos forman parte integral del presente contrato:
   - **1.1** Formulario Carta-Oferta
   - **1.2** Resolución de Adjudicación
   - **1.3** Carta Invitación de fecha 28 de marzo de 2012.
   - **1.4** Notificación de Adjudicación de fecha 24 de abril de 2012.

2- Interpretación: En el caso de que se produzca cualquier ambigüedad o contradicción entre el texto de este y cualquier otro documento, prevalecerá el texto de este contrato. Se deja constancia de que no se e promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenidos en este co

3- Objeto del Contrato: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligacio CONTRATANTE y el CONTRATISTA con relación a la provisión de bienes, según lo especificado en invitación del llamado.

4- Precio del contrato: Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gast incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluid los gasto s generales de la **CONTRATISTA**. Para los fines de este Contrato, se conviene establece valor total de la prestación de los bienes contratados, determinado sobre la base de las cantidades y precios, llamado de la **CONTRATANTE** asciende a **Gs 6.104.000.-** (Guaranies Seis millones ciento cuatro mil), qu todo gasto, tasas e impuestos, y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.

NEAD SRL						
Ítem	Descripción	Especificación	Marca	Cant.	P. U.	Precio Total
4	Calzado para dama	Para múltiples uso, con plantila de goma o caucho, para uso de limpieza de hospitales, color blanco, talón abierto	Bety	30	78.000	2.340.000
8	Almohada	De espuma con forro y cierre	Bico	30	16.800	504.000
9	Uniforme para personal de servicios generales	Chaqueta con botones al frente en tela sarga azul bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado izquierdo según medidas, Pantalón en sarga azul según medida, con inscripción de nombre y lugar donde presta servicio	Bico	6	85.000	510.000
10	Uniforme para personal de Porteria	Chaleco de color negro en sarga negra con inscripción en la espalda	Bico	5	28.000	140.000
11	Uniforme para personal de Lavanderia	Chaqueta en tela piqué celeste bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado, izquierdo según medidas, donde debe ir bordado no pintado el nombre y lugar	Bico	3	90.000	270.000

		donde presta servicio, en los bolsillos y en la manga, debe tener diseños de colores, Pantalón en tela piqué celeste según medida, con goma en la cintura				
12	Uniforme para personal de Cocina	Chaqueta en tela piqué celeste bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado, izquierdo según medidas, donde debe ir bordado no pintado el nombre y lugar donde presta servicio, en los bolsillos y en la manga, debe tener diseños de colores, Pantalón en tela piqué celeste según medida, con goma en la cintura	Bico	6	90.000	540.000
13	Uniforme para personal de Limpieza	Chaqueta en tela piqué celeste bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado, izquierdo según medidas, donde debe ir bordado no pintado el nombre y lugar donde presta servicio, en los bolsillos y en la manga, debe tener diseños de colores, Pantalón en tela piqué celeste según medida, con goma en la cintura	Bico	20	90.000	1.800.000
		Total Adjudicado			**6.104.000.-**	

5- Forma de Pago: Será pagado al contratista **en Guaranies,** posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del CONTRATANTE, previa presentación de la factura conteniendo la descripción de los bienes proveídos, conforme a la siguiente condición. Todo bien recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2011, previa presentación de los Bienes y/o Servicios, o lo que correspondan en base a los bienes y/o Servicios entregados, según lo establecido por las disposiciones legales vigentes, conexamente, se aplicara una retención equivalente entregados por la CONTRATISTA, siempre y cuando se encuentren avalados por las Facturas a Crédito, las Notas de Remisión, Notas de Recepción y/o cualquier otro documento aceptado por la técnica contable y la CONTRATANTE, **Y DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION DE PLAN DE CAJA Y PLAN FINANCIERO Y A LOS FONDOS EFECTIVAMENTE TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.**——

Observación: Del monto total facturado, se efectuaran retenciones correspondiente al Impuesto a la Renta, y al Impuesto al Valor A al cero coma cuatro por ciento (0,4%), sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas en carácter de contribución, de conformidad con el Art. N° 41 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.——

6- Retiro y Recepción de los Bienes: Una vez que el bien sea debidamente realizado por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.——

7- Las entregas serán asentadas en las remisiones emitidas por la **CONTRATISTA**, o documentos que corresponda, en base a las entregas efectivamente efectuadas, las que deberán ser presentadas en el momento de la Facturación correspondiente.——

8- Documentaciones: La CONTRATISTA deberá presentar facturas comerciales timbradas elaboradas en guaranies, con el Impuesto al Valor Agregado si así lo requiriera las disposiciones legales vigentes, a nombre del Hospital M. I. Santísima Trinidad.——

9- Alcance de los Bienes: Debe estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la carta de Invitación, y sujeto a las necesidades de la Institución.——

10- Plazo de entrega: La provisión de bienes o prestación de los servicios adjudicados deberán ser entregados en un plazo de 30 días una vez suscripto el presente contrato.——

El monto total contratado no podrá aumentar, salvo que expresamente se acuerde una ampliación de contrato de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la materia.-En caso de no contarse con el "Plan de Caja" para hacer frente a las erogaciones, la CONTRATANTE podrá optar por suspender los pedidos, por lo que se aclara que en este caso, la CONTRATANTE no se halla obligada a adquirir el total del monto contratado, sin que por ello asista a la CONTRATISTA derecho de indemnización.——

11- Las multas serán aplicadas de la siguiente manera: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada **de 3 (tres) días de atraso y la multa ira hasta cubrir el 20% del monto total contratado.-**

12- Rescisión: El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, mediante aviso escrito, si considera que el Proveedor no está cumpliendo, o no ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el presente contrato, o por considerarlo conveniente a sus intereses, conforme a lo previsto en la Ley N° 2051/03, Título IV, Capítulo III.——

13- Rescisión: El CONTRATISTA podrá ejercer sus derechos y obligaciones previstos en el Titulo IV, Capitulo III, de la Ley N° 2051/03.

14- Fuerza Mayor: El CONTRATISTA no será responsable por las consecuencias que resulte de un estado de fuerza mayor, siempre y cuando no haya negligencia de su parte y notifique por escrito al CONTRATANTE, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia de los hechos, el CONTRATANTE, podrá conceder una prórroga para el cumplimiento de los servicios cuando a su juicio haya razones que la justifiquen, sin que ésta implique un derecho de la Empresa a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones, ni compensaciones. Se entenderá por casos de fuerza mayor, aquellos que se hayan contemplado en la legislación paraguaya. En casos de fuerza mayor, cualquiera de las partes podrá terminar este Contrato, mediante notificación escrita dirigida a la otra parte hasta 5 (cinco) días después de producido el caso de fuerza mayor.

15- Relación entre las partes: No existirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA ninguna relación ni obligación de carácter laboral.

16- Legislación y Jurisdicción: Toda controversia o desavenencia emergente de la aplicación o interpretación de este Contrato podrá ser sometido a decisión judicial, arbitraje o mediación, que se sujetará a la legislación vigente del Paraguay. En caso de requerirse intervención judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción.

17- Conformidad: En prueba de conformidad firman en dos ejemplares de un mismo tenor el CONTRANTE y el CONTRATISTA, en el lugar y fecha señalados en el encabezado.

18- Vigencia del Contrato: Este contrato será válido desde la firma de la presente hasta el veinte y cuatro de julio del año dos mil doce.

LIC. ANA LAURA RAMIREZ
ADMINISTRADORA

DR. RICARDO OVIEDO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

NEAD
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel. 021 503 134 Fdo. de la Mcd.
NILSON ARGUELLO
NEAD SRL

Ministerio de Salud Pùblica y Bienestar Social

N° 06/2012

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA

Señores NEAD SRL
R.U.C. 80064978-8
Sirvase proveer los elementos y/o articulos que se detallen a continuación de acuerdo con las condiciones de esta orden.

Fecha de Emisión: 24/04/2012
Plazo de entrega:

Nota: a) La presente orden caduca automaticamente si no se cumplen sus terminos y condiciones
b) En el momento de proveer sirvace adjuntar a la presente orden su factura y nota remisión.

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit. IVA Incluido	Excentas	GRAVADAS
30	pares	Calzado para dama, Para múltiples uso, con plantilla de goma o caucho, para uso de limpieza de hospitales, color blanco, talón abierto	78.000	0	2.340.000
30	unidad	Almohada, De espuma con forro y cierre	16.800	0	504.000
6	unidad	Uniforme para personal de servicios generales, Chaqueta con botones al frente en tela sarga azul bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado izquierdo según medidas, Pantalón en sarga azul según medida, con inscripción de nombre y lugar donde presta servicio	85.000	0	510.000
5	unidad	Uniforme para personal de Porteria, Chaleco de color negro en sarga negra con inscripción en la espalda	28.000	0	140.000
3	unidad	Uniforme para personal de Lavandería, Chaqueta en tela piqué celeste bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado, izquierdo según medidas, donde debe ir bordado no pintado el nombre y lugar donde presta servicio, en los bolsillos y en la manga, debe tener diseños de colores, Pantalón en tela piqué celeste según medida, con goma en la cintura	90.000		270.000
6	unidad	Uniforme para personal de Cocina, Chaqueta en tela piqué celeste bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado, izquierdo según medidas, donde debe ir bordado no pintado el nombre y lugar donde presta servicio, en los bolsillos y en la manga, debe tener diseños de colores, Pantalón en tela piqué celeste según medida, con goma en la cintura	90.000		540.000
20		Uniforme para personal de Limpieza, Chaqueta en tela piqué celeste bolsillo a ambos lados y una en el pecho lado, izquierdo según medidas, donde debe ir bordado no pintado el nombre y lugar donde presta servicio, en los bolsillos y en la manga, debe tener diseños de colores, Pantalón en tela piqué celeste según medida, con goma en la cintura	90.000		1.800.000
			Sub Totales	0	6.104.000
		IVA - Incluido.		TOTAL	6.104.000

Son: Guaranies Seis millones ciento cuatro mil.----------

Lugar de Entrega: Hosp. Trinidad

Plazo de entrega: Según Contrato

Condiciones Especiales: Forma de pago a Credito - FF10

Lic. Ana Laura Ramirez Battilana
Administradora

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General

USO INTERNO

Depend. Solicitante	Imputación Presupuestaria		Div. de Suministros.
Hosp. Trinidad	320	Textiles y vestuarios	
	321	Hilados y telas	
	Registro Presupuestario		
	02 03 009 00 320 10 1 0041		